

0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01 – P00496

PROTOCOLIZACION.-

**DEL ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL DEL CAPITAL SOCIAL DE
LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD WELLTEC LATINAMERICA APS**



A large, stylized handwritten signature in black ink.

CUANTIA: USD. 25.000,00

QUITO 28 DE ENERO 2015

******* AC *******

DI 02 COPIAS



Factura: 001-004-000018899



20161701001P00496



PROTOCOLIZACIÓN 20161701001P00496

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ENERO DEL 2016, (12:46)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

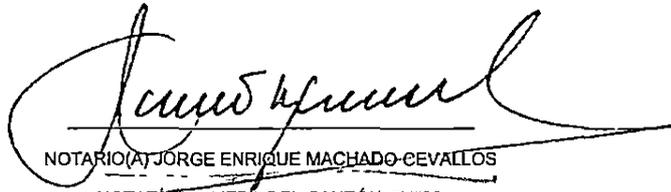
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DE AUMENTO DE CAPITAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

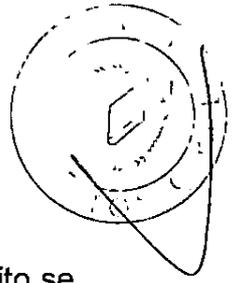
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÁEZ VITERI NICOLÁS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655205

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000002



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas que mantiene a su cargo, le solicito se sirva protocolizar los documentos referentes al Acta de Aumento de Capital del capital social de la sucursal de la sociedad WELLTEC LATINAMERICA APS.

Adicionalmente y una vez atendida mi petición, sírvase concederme TRES copias de los documentos así protocolizados.

N. Páez V.

Ab. Nicolás Páez Viteri
Mat. 17-2015-164

A large, handwritten signature in black ink, located in the lower left quadrant of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the notary, Nicolás Páez Viteri.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WELLTEC LATINAMERICA ApS

En la ciudad de Allerød a los (15) días del mes de Diciembre de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gydevang 25 DK-3450, de la ciudad de Allerød, Dinamarca, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

Welltec A/S, representada en este acto por su Administrador Único, Jørgen Hallunbæk

Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía WELLTEC LATINAMERICA ApS (en adelante la "Compañía"), convienen en constituirse en sesión extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Estatuto social de la Compañía para tratar el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la sucursal de la sociedad en la República del Ecuador.

Preside la junta de accionistas el señor Jørgen Hallunbæk y como secretario el señor Martin Skovbjerg.

El presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la sucursal de la sociedad en la República del Ecuador.

El presidente de la Junta comenta que es conveniente para los intereses de la Compañía, conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la sucursal en la República del Ecuador.

La Junta de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad y al no haber votos en contra ni abstenciones **RESUELVE:**

Por unanimidad autorizar el aumento de capital social de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador, por un importe de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$25,000.00), elevando así el capital total de la sucursal a VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$27,000.00)

Habiéndose tratado el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por los señores directores presentes. Siendo las 16:00, el presidente declara clausurada la sesión, disponiendo que se incorporen al expediente los documentos que tuvieran relación con ella.

Jørgen Hallunbæk
Presidente

Martin Skovbjerg
Secretario



8/2016



This is to certify that Martin Skovbjerg today in my presence at the Notarial Office approved and signed the above document. No conspicuous corrections or addenda were found in the document.

Martin Skovbjerg has proved his identity by showing passport.

The Court in Hillerød, Denmark
11.01.2016

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Christina Maria Udsen".

Christina Maria Udsen
Notary Public



A handwritten signature in cursive script, appearing to be a stylized "M".



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Danmark
Country: Denmark

Dette offentlige dokument / This public document
2. er underskrevet af / has been signed by
Christina Maria Udsen
3. i egenskab af / acting in the capacity of
Notar / Notary Public

4. er forsynet med segl/stempel af / bears the seal/stamp of
Hillerød Retskreds / Hillerød County Court

Attesteret / Certified

5. i København
at Copenhagen
6. den 13. januar 2016
the 13 January 2016
7. af Udenrigsministeriet
by the Ministry of Foreign Affairs of Denmark
8. Nr. / N° DNK-00452330
9. Segl/stempel / Seal/stamp:
10. Underskrift / Signature:


Lotte Greve



A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Cm'.



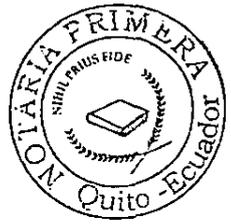
No. 18/2016

This is to certify that Jørgen Hallundbæk has signed the attached document. The signature has been approved by a personal signature sample kept in the signature archive of the Notarial Office of Retten i Hillerød as provided by § 7a of No. 1555 of December 18, 2007 on notarial acts as amended.

Thus the document has not been signed in the presence of the Notary Public.

Retten i Hillerød, Denmark, 11. januar 2016

[Handwritten signature]
Katrine Almeborg
Notar



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Danmark
Country: Denmark

Dette offentlige dokument / This public document
2. er underskrevet af / has been signed by
Katrine Almeborg
3. i egenskab af / acting in the capacity of
Notar / Notary Public
4. er forsynet med segl/stempel af / bears the seal/stamp of
Hillerød Retskreds / Hillerød County Court

Attesteret / Certified

5. i København
at Copenhagen
6. den 13. januar 2016
the 13 January 2016
7. af Udenrigsministeriet
by the Ministry of Foreign Affairs of Denmark
8. Nr. / N° DNK-00452331
9. Segl/stempel / Seal/stamp:
10. Underskrift / Signature:

Lotte Greve
Lotte Greve

RETTEEN I HILLERØD
Søndre Høj 18
3400 Hillerød
Tlf. 47 11 11

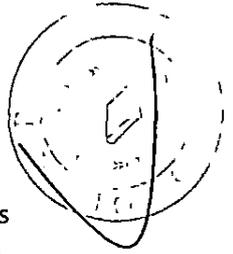


[Handwritten signature]



0000005

8/2016



Por el presente se certifica que el señor Martin Skovbjerg, el día de hoy en mi presencia en las oficinas Notariales aprobó y firmó el presente documento. No hubo correcciones, tachones o enmendaduras en el documento.

Martin Skovbjerg ha demostrado su pasaporte de identificación.

La Corte en Hillerod, Dinamarca
11.01.2016

(Firma ilegible)

Christina Maria Udsen
Notaria Pública

(Sello de la Notaria Pública de Dinamarca)

A large, handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary public, Christina Maria Udsen.



APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. **País:** Dinamarca

Este documento publico

2. **Ha sido firmado por** CHRISTINA MARIA UDSEN

3. **Actuando en capacidad de** Notaria Pública

4. **Conlleva el sello/ la estampilla de** Gran Sello de la Corte del Condado de Hillerod

Certificado

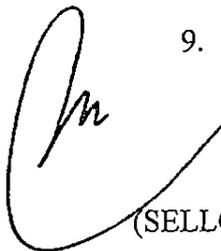
5. **En la Ciudad de** Copenhagen

6. **El** 13 de enero del 2016

7. **Por** el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca

8. **No.** DNK-00452330

9. **Sello / estampilla:** Gran sello del Estado de Florida

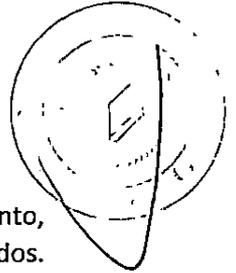

(SELLO)

10. **Firma:**
(Firma Ilegible)
Lotte Greve



0000006

No. 18/2016



Por el presente se certifica que el señor Jorgen Hallundbaek, ha firmado el documento adjunto, firma que reconoce como suya y es la única que utiliza para todos los actos público o privados. Está firma ha sido aprobada por una muestra de firma personal que queda archivado en los registros de firmas de esta Notaria en Hillerod según lo previsto en el artículo 7 No. 155 de diciembre 18 del 2007 en los actos notariales.

Este documento no fue firmado en presencia del Notario Público.

Reten I Hillerod, Dinamarca
11 de junio del 2016

(Firma Ilegible)

Katrine Almeborg
Notaria

(Sello de la Notaria Pública de Dinamarca)



APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Dinamarca

Este documento publico

2. Ha sido firmado por KATRINE ALMEBORG

3. Actuando en capacidad de Notaria Pública

4. Conlleva el sello/ la estampilla de Gran Sello de la Corte del Condado de Hillerod

Certificado

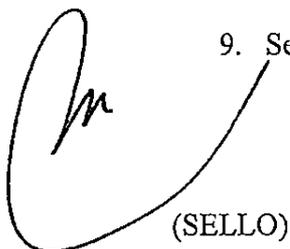
5. En la Ciudad de Copenhagen

6. El 13 de enero del 2016

7. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca

8. No. DNK-00452331

9. Sello / estampilla: Gran sello del Estado de Florida


(SELLO)

10. Firma:
(Firma Ilegible)
Lotte Greve



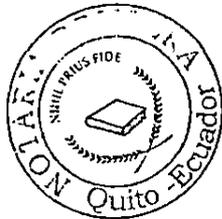
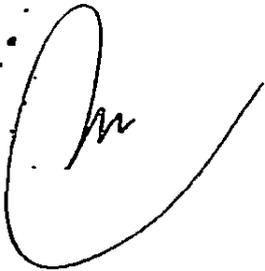
0000007

TRADUCCIÓN

Yo, Estefanía Pinos Galindo, con cédula de ciudadanía número 171415231-9
concedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601
publicado en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir
al español los siguientes documentos adjuntos.



Estefanía Pinos Galindo
c.c. 171415231-9





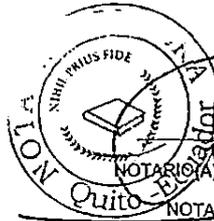
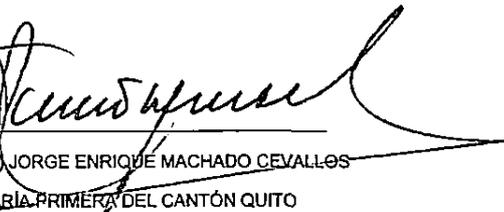
Factura: 001-004-000018900



20161701001D00613

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00613

En la ciudad de QUITO el día 28 DE ENERO DEL 2016, (12:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714152319, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

 
NOTARÍA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania



1714152319

APellidos y Nombres: PINOS GALINDO ZOILA MARIA ESTEFANIA
 Lugar y Fecha de Emision: PICHINCHA QUITO
 Fecha de Emision: 2014-01-20
 Fecha de Expiracion: 2021-01-20

INSTRUCCION SUPERIOR DE ABOGADOS Y ABOGADOS EN EJERCICIO
 PROFESION Y CATEGORIA: ESTUDIANTE
 NOMBRE: PINOS JORGE BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALINDO ALFARDO ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2014-01-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-20

V33331222




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISARADO DE NOTARIA
 ELECIONES NACIONALES 2015-2017

005

005 - 0204 1714152319
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PINOS GALINDO ZOILA MARIA ESTEFANIA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 SAN ESTEBAN DEL INCA 5
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito Fojas Util(es)



[Signature]
 28 ENE 2016
 Jorge Machado Cevallos

0000009

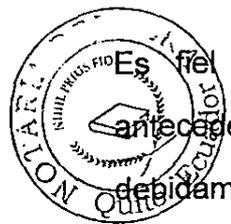
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Nicolás Páez Viteri, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha; con esta fecha, y en dieciséis fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD WELLTEC LATINAMERICA APS**, que anteceden.- Quito, veintiocho de enero de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario-Primero del Cantón Quito



Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiocho de enero de dos mil dieciséis.-

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000024909

0000010



20161701001001105



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

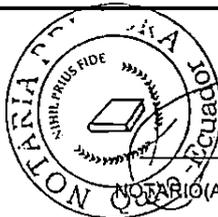
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001105

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÁEZ VITERI NICOLÁS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713655205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1421, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se aprueba el aumento de capital de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera WELLTEC LATINAMERICA ApS, de nacionalidad danesa. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva protocolización celebrada en esta notaria el veintiocho de enero de dos mil dieciséis.-



Quito, 28 de junio de 2016.-

AC



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. de Quito





0000012

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-

1421

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 28 de enero de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **WELLTEC LATINAMERICA ApS**, de nacionalidad danesa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3106 de 20 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de agosto de 2014;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-87 de 25 de febrero de 2016 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-912 de 15 de junio de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD \$ 2.000,00 a USD \$ 27.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **WELLTEC LATINAMERICA ApS**, de nacionalidad danesa, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de enero de 2016 .

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 28 de enero de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **WELLTEC LATINAMERICA ApS**, de nacionalidad danesa, de 27 de agosto de 2014; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a, 16 JUN 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITOONL/PVV
Referencia:No. 912
Tram. 5392-1
Exp. 180334

TRÁMITE NÚMERO: 45656

* 9 0 5 9 8 5 8 M X T Y J K H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3188
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELLTEC LATINAMERICA APS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

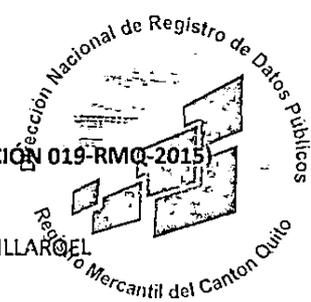
SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1421 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO; FECHA: 16/06/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIONNº 3290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍ(A)S DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



Datos Públicos
ItorQuito

KW